



## Aprueba Adjudicación Licitación 3674-15-L114

Decreto N° 1938

Chillán Viejo, 09/04/2014

### VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley. Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO:

- La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

La necesidad de contar con bolsas de papel para la entrega de fármacos a los usuarios de los centros de salud de la comuna y contar con envoltorio para algunos insumos médicos esterilizados.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-15-L114, Bolsas de Papel I.

### DECRETO

1.- **ACEPTASE** la oferta de Rescate Life Limitada, Rut N° 76.217.441-3 por \$ 150.000.- netos y la oferta de Intermed S.A., Rut N° 96.976.780-5 por \$195.500.-netos.

2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 215.22.04.001.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/HHH/MGGB/MBR/afm



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.